

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 014

CELEBRADA EL 09 DE MAYO DE 1945



Décima cuarta sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las catorce horas del nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, con la asistencia del Sr. Rector Dr. don José J. Jiménez Nuñez quien presidió, de los señores Decanos: Dr. Volio, Ing. Tinoco, Prof. Torres, Lic. González, Ing. Salazar, Dr. García, Ing. Baudrit, el representante estudiantil Armando Rodríguez, y el Secretario doctor. Macaya.

ARTICULO 01. Con la aclaración de que, en la discusión referente al artículo II del acta anterior, el Dr. Volio manifestó, aún cuando sin desconocer los méritos del Prof. Azofeifa, su simpatía por el nombramiento del Prof. Vincenzi de quien hizo los elogios que su preparación merece, fue aprobada esa acta.

ARTICULO 02. Conocida la comunicación en que el Prof. don Jorge Lines presenta el proyecto de presupuesto para la creación del Instituto de Investigaciones Antropológicas de Costa Rica el Dr. Volio expuso que esta iniciativa es precisamente una de las que tienden a darle a la Universidad el verdadero carácter que debe tener, formando campo propicio a la investigación universitaria. El Ing. Baudrit hizo ver que el proyecto es de gran importancia pero que en la actualidad un gasto de ¢ 900.00 (novecientos colones), mensuales significa una erogación muy grande para la Universidad sobre todo si se toma en cuenta de que hay necesidades perentorias en las Facultades que actualmente funcionan, que no se pueden subsanar precisamente por la falta de fondos. El Lic. González expresó que es muy cierto que mientras no haya investigación, la Universidad no estará en su completa actuación, pero que desgraciadamente la situación económica es tan seria que muchos proyectos similares de tanta importancia como el del Sr. Lines, tampoco pueden acogerse por el momento.

En definitiva se acordó aprobar en principio la sugerencia del Prof. Lines de crear el Instituto mencionado y dejar su ejecución para cuando la situación económica de la Universidad lo permita.

ARTICULO 03. El Dr. Volio hizo moción para que se presente al Congreso un proyecto de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad a fin de que se permita continuar en ejercicio de su cargo, aún cuando hayan alcanzado la edad de setenta años, al Rector, Secretario y Decano de las Facultades Universitarias, por el tiempo que falte para completar su período. Se discutió ampliamente la moción del Dr. Volio y de común acuerdo se resolvió tratarla en la próxima sesión en espera de una mayor asistencia.

ARTICULO 04. Fueron juramentados don Julio Cesar Ortega Paguaga como Licenciado en Leyes y don Manuel López como Licenciado en Farmacia.

Termino la sesión a las diecisiete horas.

Se hace constar que estuvo presente el representante estudiantil don Otón Acosta.

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

Enrique Macaya Lahmann
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 184, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.